

APELLIDOS:

NOMBRE:

CENTRO ASOCIADO EN QUE ESTA INSCRITO:

D.N.I.

CENTRO EN QUE SE EXAMINA:

ESCRIBA CON LETRA CLARA Y FÁCILMENTE INTELIGIBLE. CASO CONTRARIO, SU EXAMEN NO SERÁ CORREGIDO. CONTESTE A CUANTO SE PREGUNTA Y NO A CUESTIONES CONEXAS O APROXIMADAS, SALVO QUE DISPONGA DE TIEMPO Y ESPACIO PARA COMPLETAR LA CUESTIÓN OBJETO DE PREGUNTA.

DURACIÓN: HORA Y MEDIA (90 MINUTOS).

MATERIAL AUTORIZADO: “PRÁCTICUM DE DERECHO CIVIL. OBLIGACIONES Y CONTRATOS” (ORIGINAL, NO FOTOCOPIADO) Y PROGRAMA OFICIAL DE LA ASIGNATURA, SIN ANOTACIONES. REALICE CUANTOS BORRADORES DESEE, PERO DEBE CONTESTAR A LAS CINCO PREGUNTAS EN EL ANVERSO Y REVERSO DE ESTE FOLIO DISTRIBUYENDO EQUITATIVAMENTE EL ESPACIO ENTRE ELLAS.

1ª PREGUNTA: CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS: CONSENSUALES, REALES Y FORMALES (TEMA 19).

2ª PREGUNTA: CAUSAS DE NULIDAD DEL CONTRATO (TEMA 24).

3ª PREGUNTA: LA DOBLE VENTA (TEMA 26).

4ª PREGUNTA: EL CONTRATO DE FIANZA: CONCEPTO Y CARACTERES (TEMA 36).

5ª PREGUNTA PRÁCTICA: EN LA PÁGINA 7 DEL DOCUMENTO NÚMERO 8 SE AFIRMA QUE EL VENDEDOR, EN CASO DE RESOLUCIÓN, PODRÁ HACER SUYAS TODAS LAS SUMAS QUE HAYA RECIBIDO CON OCASIÓN DE LA COMPRAVENTA. ¿PUEDE EXPLICAR QUÉ SIGNIFICA SEMEJANTE ASERTO? ¿QUÉ JUICIO LE MERECE UNA CLAUSULA DE ESTE TIPO? ¿ES CONFORME A DERECHO?